



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

068

USHUAIA 08 JUN 2022

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 13 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

Por la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 317/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 18/2022 solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121 en la Sección E, Macizo 17, Parcela 12 propiedad de la señora Virginia Escudero;

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo

- asunto 561/2021 proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 26378, mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Lic. Noelia Butt

Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 13 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en

Carlos PINO  
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

Por la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 317/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 18/2022 solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121 en la Sección E, Macizo 17, Parcela 12 propiedad de la señora Virginia Escudero;

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo

- asunto 561/2021 proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 26378, mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web [concejoushuaia.sytes.net](http://concejoushuaia.sytes.net), en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

**DECRETO P.C.D. N° 058 /2022.-**

m.l.c.v

Lic. Noelia Butt  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Carlos PINO  
Presidente



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 5 8

36/2020

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Javier BRANCA

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 06 de abril de 2022.-

**ASUNTO N°:** 317/2020.-

**EXPEDIENTE N°:** 36/2020.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos – PJ. Proyecto de Ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

***Convalidan los y las presentes según Acta N° 1/2021:***

C.D
D.P.



068

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

36/2020

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad, con el propósito de impulsar y estimular el desarrollo de las diversas expresiones artísticas de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) Contribuir económicamente con el crecimiento, perfeccionamiento y capacitación de los artistas de la ciudad, así como de los proyectos culturales que éstos lleven adelante;
- b) Promover la cultura local, a través de su difusión en la ciudad, la región y la Nación;
- c) Organizar concursos, premiaciones o reconocimientos, haciendo hincapié en los artistas y proyectos culturales que fomenten las relaciones comunitarias y/o pluriculturales.

ARTÍCULO 3º.- Crear la Comisión del Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad, que estará integrado por una persona representante de la Secretaría de Cultura y Educación, una persona representante de la Secretaría de Economía y Finanzas y una persona representante del Concejo Deliberante. La misma funcionará en la sede de la Secretaría de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4º.- La Comisión del Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Establecer su propio reglamento interno;
- b. Determinar el procedimiento para la solicitud de apoyo por parte de los artistas;
- c. Aprobar o desaprobar las solicitudes presentadas;



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

36/2020

- d. Controlar el efectivo cumplimiento de las condiciones para el otorgamiento de los beneficios previstos en la presente Ordenanza;
- e. Establecer la forma de rendición de cuentas de los montos percibidos por parte de las personas humanas y/o jurídicas sin fines de lucro, que hubieran sido seleccionadas;
- f. Convocar personas idóneas y de reconocida trayectoria, bajo la figura de consultores externos ad-honorem, a fin de colaborar en la evaluación de las solicitudes presentadas.

ARTÍCULO 5º.- El Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad estará provisto de los siguientes recursos:

- a) La partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo Municipal destine anualmente;
- b) aportes provenientes de donaciones y/o legados de personas o entidades comprometidas con la presente;
- c) subsidios o aportes públicos de orden internacional, nacional o provincial.

ARTÍCULO 6º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Cultura y Educación, a celebrar convenios con entes estatales o privados, así como empresas públicas o privadas, dispuestos a integrar aportes económicos destinados a dar cumplimiento a los fines de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7º.- A los fines de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la apertura de una cuenta bancaria específica para el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad.

ARTÍCULO 8º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas o el área que a futuro la reemplace, remitirá un informe semestral al Concejo Deliberante con detalle sobre los recursos afectados al Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad, actividades y compras efectuadas a partir del mismo.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ :-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ :-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N° 01/2022

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de abril del año 2022, siendo la hora 11:40, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia del presidente de la comisión Juan Manuel ROMANO por FORJA, de la concejal Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA y Gabriel De la Vega por el Frente de Todos - PJ y Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad.-----

Se encuentra presente el concejal Juan Carlos PINO a cargo de la Intendencia.-----

Habiendo quórum legal el presidente ROMANO saluda en general y en base a lo reglamentado de acuerdo al artículo 99 bis de la Carta Orgánica Municipal manifiesta que la idea de la comisión es depurar el boletín de comisión, haciendo saber a los concejales que si alguno de ellos desea mantener alguno de los asuntos listados en comisión lo puede hacer saber. De esa manera se da tratamiento a los siguientes asuntos:

**Asunto 635/2020, expediente 193/1988. Del Frente de Todos.** Proyecto de ordenanza referente a incorporar como Parte Especial, Anexo XX, Tasa de Servicios Turísticos a la Ordenanza Fiscal 3500. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*-----

**Asunto 615/2020, expediente 87/2020. Del señor Luis Pinedo.** El señor Luis Pinedo solicita se modifique la ordenanza que establece el impuesto inmobiliario y tasas generales correspondiente a terrenos de más de una hectárea dado que por una diferencia de 1 m<sup>2</sup> (de 9999 m<sup>2</sup> a 10000m<sup>2</sup>) provoca casi una duplicación en los importes a abonar anualmente. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*-----

**Asunto 585/2020, expediente 56/2015. Con Tratamiento en Segunda Lectura.** Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al SIM y/o al secretario de Economía y Finanzas a

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
María Lina Carraño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

tramitar ante Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. una o más operaciones de leasing para el arrendamiento con opción a compra de maquinarias, camiones y/o equipos viales. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 575/2020, expediente 122/1984. Del Frente de Todos - PJ.** Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza 5659. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 564/2020, expediente 56/2015. Del ingeniero Mariano Pombo.** El Ing. Mariano Pombo remite ponencia sobre el Asunto 534/2020 que fuera tratado en Audiencia Pública de fecha 14 de octubre de 2020. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 546/2020, expediente 73/2020. Del señor intendente municipal.** Proyecto de Ordenanza referente a fijar en la suma de pesos seis mil doscientos setenta y dos millones ciento diez mil ciento ochenta y seis las erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 511/2020, expediente 71/2003. Del Movimiento Popular Fueguino.** Proyecto de Decreto referente a establecer en el ámbito del Concejo Deliberante la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N.º 2549 y la disponibilidad de personal de planta permanente con capacitación en lengua de señas en las distintas áreas de la institución que atienden al público. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.--

**Asunto 506/2020, expediente 67/2020. Del Frente de Todos - PJ.** Proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Programa de inclusión y Educación Financiera Bancaria. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

**Asunto 483/2020, expediente 3/1984. Del Movimiento Popular Fueguino.** Proyecto de Decreto referente a establecer en el ámbito del Concejo Deliberante la implementación para la incorporación de la transmisión en directo en Lengua de Señas Argentina del debate legislativo. Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 449/2020, expediente 47/2020. Del señor intendente municipal.** Remite Decreto Municipal 1088/2020 referente a vetar parcialmente el texto "ad referendum del Concejo Deliberante" en el artículo 2° de la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, mediante la cual se crea el programa "Ushuaia mas conectada". Se aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACEPTANDO VETO. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 317/2020, expediente 36/2020. Del Frente de Todos - PJ.** Proyecto de Ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad. Se resuelve **PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.**-

**Asunto 303/2020, expediente 30/2020. Del Movimiento Popular Fueguino.** Proyecto de ordenanza referente a crear el fondo fiduciario publico denominado "Fondo de atención de desastres y emergencias complejas de la ciudad de Ushuaia". Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 302/2020, expediente 349/2002. Del Movimiento Popular Fueguino.** Proyecto de resolución referente a solicitar al DEM que dé cumplimiento a la Ordenanza 2606 y remita información sobre ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, 2020; montos de gastos devengados por partida, etc. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 242/2020, expediente 94/2019. De Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina.** Proyecto de resolución referente a solicitar se remita información respecto del Polideportivo Hugo Ítalo Favale; Gimnasio José "Cochocho" Vargas y Casa de la Cultura. Se aconseja girar para **CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 226/2020, expediente 25/2020. Del Frente de Todos - PJ.** Proyecto de Ordenanza referente a crear el Fondo Especifico solidario para la emergencia Covid-19. Se aconseja girar para **CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 837/2019, expediente 1118/1999. De la comisión de Legislación e Interpretación.** Dictamen final sobre Asunto 806/2019. Se aconseja remitir a Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. Se resuelve mantener el asunto en **COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.**-----

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Cárcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 547/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal.** La Sindicatura General Municipal remite copia certificada de la Resolución Plenaria SIGMU N.º 32/2019 referente a aprobar el Informe Contable 23/19 sobre la Cuenta Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

**Asunto 398/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal.** La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SIGMU N.º 21/2019 referente a aprobar la Memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2018. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

**Asunto 1064/2018, expediente 51/2017. De la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Fueguino.** Proyecto de Ordenanza referente a suspender el cobro de las cuotas correspondientes al valor de los lotes adjudicados o adjudicar en el sector identificado como Urbanización General San Martín. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

**Asunto 1042/2018, expediente 313/2003. De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.** Dictamen final sobre Asunto 1565/2017. En Mayoría: Se aconseja aprobar Proyecto de Decreto. En Minoría: Se aconseja mantener en Comisión. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

**Asunto 792/2018, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal.** La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria SGM N.º 027/2018 referente a aprobar el informe contable N.º 03/18 letra SGM-VC emitido por la Vocalía Contable, sobre la cuenta de inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2017. Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

**Asunto 252/2018, expediente 21/1995. Del señor intendente municipal.** Remite Decreto Municipal N.º 442/2018 referente a ratificar la Resolución SEyF 5883/2017, por medio de la que se establece para el ejercicio fiscal 2018 el valor del metro cuadrado para la liquidación del mínimo del impuesto Inmobiliario en 227,76 Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

*J.P.*

*[Handwritten signatures and marks]*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 1349/2017, expediente 21/1995. De Espacio de Concertación Social.** Proyecto de Ordenanza referente a incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: K.03.40 Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio, con una alícuota del 0,20 0/00 (0,20 por mil). *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*

**Asunto 812/2017, expediente 42/2017. De la Unión Cívica Radical.** Proyecto de Ordenanza referente a Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del Municipio de Ushuaia. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.*

**Asunto 726/2017, expediente 16/1993. Del Movimiento Popular Fueguino.** Proyecto de ordenanza referente a disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.*

**Asunto 778/2017, expediente 236/2003. Del Frente para la Victoria.** Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administración Municipal. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.*

**Asunto 419/2016, expediente 41/2003. Del Frente Para la Victoria.** Proyecto de Ordenanza referente a establecer el Régimen de Remisión de Fondos desde el DEM al Concejo Deliberante. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.*

**Asunto 614/2020, expediente 94/2019. Del señor intendente municipal.** Remite Decreto Municipal N.º 3813/2020 referente a vetar la ordenanza sancionada en la Sexta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se instruye al DEM a que remita al Concejo Deliberante la totalidad de los fondos devengados y exigibles al día de la fecha. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.*

Siendo la hora 11:56 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

008



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas**

99/2016

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 5 de abril de 2022.-

**ASUNTO Nº:** 18/2022.-

**EXPEDIENTE Nº:** 99/2016.-

**REFERENTE:** De la señora Virginia Escudero solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para un local comercial ubicado en la calle Las Aljabas Este Nº 121, en la Sección E; Macizo 17; Parcela 12

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

**Convalidan los presentes según Acta N.º 2/2022:**

**PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA

C.D



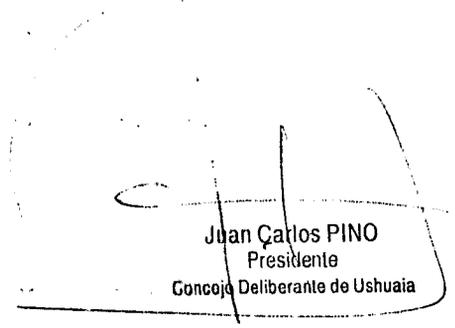
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

066

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO N°1.- EXCEPTUAR** de los usos Comerciales, a la parcela identificada catastralmente como Sección E Macizo 17 Parcela 12, del artículo VIII Incisos II.1.1 y II.1.2 correspondientes de las Normas Generales sobre uso del suelo del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia.

**ARTICULO N°2.-** De forma.



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2022 - 40° Aniversario de la Festa Heroica de Malvinas"

Mariana Lima Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Lima Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N° 2/2022

### ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de abril del año 2022, siendo la hora 11:05, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO, por el MPF, Gabriel DE LA VEGA y Laura ÁVILA por el Frente de Todos-PJ, Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad.

Se encuentra presente el concejal Juan Carlos PINO que se encuentra a cargo de la Intendencia de la ciudad de Ushuaia.

Analizado el Boletín de la comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

**Asunto 106/2022, expediente 95/2021. C. Planeamiento y Obras Públicas.** Dictamen final sobre asunto 380/2021. Se aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE se encuentra sancionada la OM 6012.**

**Asunto 50/2022, expediente 541/1991. Vecinos de Nuestra Ciudad.** Vecinos del barrio Las Terrazas solicitan información si respecto del terreno identificado como Sección J; Macizo 130; Parcela 6 se tramitó alguna excepción a la normativa vigente en materia de planificación y planeamiento urbano. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo Minuta de Comunicación sobre Resolución 12/22 a los vecinos. Convalidan los presentes.

El concejal Pino informa que el municipio tomo intervención a partir de la sesión del día 16 y la obra se encuentra paralizada.

**Asunto 30/2022, expediente 8/2022. Del señor Quiroga Francisco.** El señor Quiroga Francisco solicita autorización de uso Lavadero de Automóviles, con el fin de habilitar un taller de estética vehicular en la parcela L-25-5. Se resuelve **PREEDICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y

Ricardo GARRAMUÑO  
Presidente de Comisión  
Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ÁVILA LAURA BEATRIZ  
Concejal Frente de Todos (P.J.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Frente de Todos (PJ)  
Concejal Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Frente de Todos (PJ)  
Concejal Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Garcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Garcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Debate Ciudadano. Se deja Constanza que el concejal Pino realizara el proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 18/2022, expediente 99/2016. De la señora Virginia Escudero.** La señora Virginia Escudero solicita excepcion al Codigo de Planeamiento Urbano para un local comercial ubicado en la calle Las Aljabas Este N°121, en la Seccion E; Macizo 17; Parcela 12. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Se deja Constanza que el concejal Pino realizara el proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 934/2021, expediente 107/2021. Del señor Eiadio R. Aimiron.** El señor Rafael Almiron solicita excepcion del CPU para la obra ubicada en la Seccion D, Macizo 119, Parcela 20. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 933/2021, expediente 106/2021. Del señor Daniel Alberto Barraza.** El señor Daniel Alberto Barraza solicita excepcion del FOT y altura maxima para los departamentos ubicados en la seccion G, Macizo 49, Parcela 08. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** el asunto para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 842/2021, expediente 44/2017. Del señor intendente municipal.** Remite Expediente MUS-E-10708/2021 referente a una solicitud de excepcion al retiro frontal del CPU para el predio ubicado en la Sección F, Macizo 01, Parcela 15c, edificio concesionaria Nissan. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Se deja Constanza que el concejal Pino realizara el proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 839/2021, expediente 90/2021. Del señor Intendente municipal.** Remite expediente E-8342/2021 referente a solicitud de excepcion del artículo VII.1.2.1.4 del CPU para el predio ubicado en la Parcela E, Macizo 18, Sección 23, propiedad de la señora Alicia Ganci. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** el asunto para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 830/2021, expediente 52/1993. Del señor Ruben Omar Dominguez.** El señor Ruben Omar Dominguez solicita una excepcion de la Ordenanza Municipal N° 4926 para subdividir el terreno ubicado en el Macizo 74, Sección L, Parcela 12. Se

Ricardo GARRAMUNO  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

resuelve **PREDICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Se deja Constanza que el concejal Pino realizara el proyecto. Convalidan los presentes.

**Asunto 755/2021, expediente 76/2018. C. de Planeamiento y Obras publicas.** Dictamen final sobre Asunto 420/2019. Se aconseja remitir a Registro de Nombre de Calles. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 735/2021, expediente 84/1993. Del señor Intendente Municipal.** Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominaciones a todo espacio público, barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente, cedida al uso público mediante mensura correspondiente, se encuentre abierta o no. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 401/2021, expediente 84/1993.** Remite solicitud de excepción al código para habilitar el taller "Mi Viejo" de chapa y pintura ubicado en la calle Mario Cabrera 2402. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

**Asunto 232/2021, expediente 377/1996.** Del señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizando la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m<sup>2</sup>, conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.

**Asunto 112/2021, expediente 84/1993 -- Vecinos Barrio Ecológico.** Vecinos del barrio Escondido remiten propuestas de nombres de calles para el barrio y solicitan se sancione ordenanza. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al **REGISTRO DE NOMBRE DE CALLES**. Convalidan los presentes.

**Asunto 19/2021, expediente 84/1993 . El señor Marcos Rodriguez.** Solicita se designe el nombre Botel, Casa de Dios y Puerta del Cielo a una de las calles sin

*[Signature]*  
Mariana OVEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejal Frente de Todos (P.J)  
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (P.J)  
Concejo Deliberante Ushuaia.

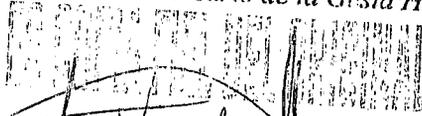
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

20 años de Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas



Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

068

nombre del barrio La Cima. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al **REGISTRO DE NOMBRE DE CALLES**. Convalidan los presentes

**Asunto 599/2020, expediente 83/2020** - Señor Intendente Municipal: Remite Expediente E-5074-2020 referente a solicitud de excepción al CPU s/FOS y FOT; Ludueña Mariano y otros. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** el asunto para mayor estudio. Convalidan los presentes

**Asunto 543/2020, expediente 84/1993** - Armando Guillen: Vecinos. Solicitan se designe con el nombre Ashunna Akia a calle sin nombre en el sector de Cuesta del Valle, Andorra. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al **REGISTRO DE NOMBRE DE CALLES**. Convalidan los presentes

**Asunto 527/2020, expediente 84/1993** - Vecinos barrio Esperanza II: Vecinos del barrio Esperanza II solicitan se le designe con el nombre "UNION" a la calle principal situada en el Macizo D, de la Seccion 120 del sector K y D. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al **REGISTRO DE NOMBRE DE CALLES**. Convalidan los presentes

**Asunto 460/2020, expediente 154/2004** - Vecinos Barrio Obrero: Los Vecinos del Barrio Obrero solicitan reunión a fin de tratar diferentes temas del barrio. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes

**Asunto 101/2020, expediente 93/2016** - MPF- Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que remita al CD: información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el numero de losas intervenidas y cuantos m<sup>2</sup> significo dicha intervención; etc. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes

**Asunto 1218/2019 - Expediente 62/2017**. Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 2295/2019 r/veta la Ordenanza Municipal sancionada en la 9ª sesión ordinaria, por medio de la cual se desafectaba del uso público una superficie de 2.734,87 m<sup>2</sup>, 1.649,50 m<sup>2</sup> y 1.626,05 m<sup>2</sup> aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la

Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ricardo GARRAIBUNO  
Presidente Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 1024/2019 - Expediente 93/2016.** MPF- Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM que remita información referida a la obra "Repavimentación 1400 MTS - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción con hormigon de la calle Hipolito Yrigoyen". Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 654/2019 - Expediente 0/0000** De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen final sobre asuntos. 2/2018.

- Dictamen en mayoría: se aconseja aprobar proyecto de resolución.
- Dictamen en minoría: se aconseja mantener en comisión.

Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio.

**Asunto 393/2019 - Expediente 615/2003.** Vecinos del Barrio Mirador de los Andes. El señor Juan Menichetti solicita que se designe con el nombre "Plazoleta ARA San Juan", a la nueva plaza ubicada contigua al centro comunitario del barrio Mirador de los Andes. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 1215/2018 - Expediente 565/1995.** De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen final sobre Asunto 124/2017. Se aconseja sancionar el Proyecto de Ordenanza. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 782/2018 - Expediente 555/1995.** Del señor intendente municipal. Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (Expediente DU 4725-2018). Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 620/2018 - Expediente 84/1993.** De vecinos del barrio Mirador del Olivia. Vecinos del barrio Mirador del Olivia solicitan que se designe con el nombre Sargento Victor Samuel Guerrero a la calle ubicada en el centro del barrio. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

*[Signature]*  
**RICARDO CARCAMO**  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
**Mariana OVIEDO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*[Signature]*  
**AVILA LAURA BEATRIZ**  
Concejal Frente de Todos (F.T.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (F.T.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Maria Lina Cárcamo*  
Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Maria Lina Cárcamo*  
Marta Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0 6 8

**Asunto 367/2018 - Expediente 162/2005. Del Frente para la Victoria.** Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el art. VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja, Indicadores Urbanísticos, Retiro Frontal sobre calle Ceferino Namuncura, del CPU, a la parcela identificada como Sección L, Macizo 69, Parcela 1. *Se resuelve MANTENER EN COMISION* para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 287/2018 - Expediente 50/2015. Del Frente para la Victoria.** Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del CPU, Superficie máxima a construir en cada predio y Altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como Sección Q Macizo 6A, Parcela 14. *Se resuelve MANTENER EN COMISION* para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 220/2018 - Expediente 6/2017. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.** Dictamen final sobre asuntos: 1177/2017.

- Dictamen en mayoría: se aconseja aprobar proyecto de decreto.
- Dictamen en minoría: se aconseja mantener en comisión.

*Se resuelve MANTENER EN COMISION* para mayor estudio

**Asunto 1254/2017 - Expediente 52/1992. Del Movimiento Popular Fueguino.** Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia. *Se resuelve MANTENER EN COMISION* para mayor estudio. Convalidan los presentes-----

**Asunto 708/2017 - Expediente 283/1993. Del señor intendente municipal.** Remite Expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. y VII.1.2.1.1. del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernandez Martin/Alfaro Aranguiz Maria Laura. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes-----

**Asunto 699/2017 - Expediente 21/2006. Del señor intendente municipal.** Remite Decreto Municipal N° 878/2017 r/aprobar el Convenio 11413 celebrado entre Municipalidad y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceer a la asociación el uso, mantenimiento y a lministración de una fracción fiscal ubicada en la

*Roberto Cappaluno*  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante

*Maria Oviedo*  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

FABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Javier Branca*  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"20.2 - 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Seccion A. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes-----  
**Asunto 1699/2016 - Expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria.** Proyecto de ordenanza referente a autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción. *Se resuelve MANTENER EN COMISION* para mayor estudio. Convalidan los presentes-----  
**Asunto 653/2015 - Expediente 224/2001. De la Unión Civica Radical.** Proyecto de Ordenanza referente a los predios y las propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales o emprendimientos requieren asignación de indicadores urbanísticos vigentes establecidos en el CPU y/o la asignación de indicadores urbanísticos especiales, serán gravadas con el tributo denominado Derecho de Compensación por Asignación de Indicadores Urbanísticos Especiales. *Se resuelve MANTENER EN COMISION* para mayor estudio. Convalidan los presentes -----  
Siendo la hora 11:23 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

*cc*

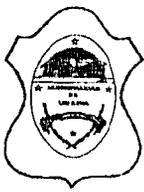
*AVILA LAURA BEATRIZ*  
AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (PV)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*GABRIEL DE LA VEGA*  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (P I)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*JAVIER BRANCA*  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Mariaña OVIEDO*  
Mariaña OVIEDO  
Concejal M.P.P.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*Ricardo GARRAMUÑO*  
Ricardo GARRAMUÑO  
Presidente de Comisión  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

79/2010

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 6 de abril de 2022.-

**ASUNTO N°:** 561/2021

**EXPEDIENTE N°:** 79/2010.-

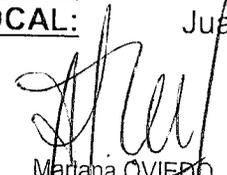
**REFERENTE:** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el PREDICTAMEN correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** con modificaciones.

**Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2022:**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente Popular (PJ)  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

C.D.  
M.I.C.  




Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

0 8 8

79/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26.378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, dispuestos mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2º.- CREAR el "Programa Permanente de Capacitación para la Inclusión" que estará destinado a docentes y talleristas que prestan servicios en escuelas deportivas, colonias de vacaciones, talleres culturales, de artes y oficios de la Municipalidad de Ushuaia, con el objetivo de brindar herramientas concretas para la recepción, atención y comunicación con personas con discapacidad a fin de garantizar su inclusión efectiva en la dinámica del grupo que asiste a dichas actividades.

ARTÍCULO 3º.- El "Programa Permanente de Capacitación para la Inclusión" contemplará charlas, talleres y espacios de formación vinculados al aprendizaje de Lengua de Señas Argentina, Accesibilidad, alcances de la Ley Nacional N.º 26.378 y toda otra normativa vigente referida a los derechos de las personas con discapacidad, contenidos que serán determinados por el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la reglamentación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- A los fines de promover y garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las escuelas deportivas, colonias de vacaciones, talleres culturales, de artes y oficios, el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a los alcances del "Programa Permanente de Capacitación para la Inclusión" y las actividades abiertas a toda la comunidad.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la reglamentación de la presente en un plazo ~~no mayor~~ <sup>no mayor</sup> a 60 días desde su promulgación.

Mariana OVIEDO  
Concejal U.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

BRIELOS  
Concejal Frente de Todos  
Concejo Deliberante Ushuaia

**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

79/2010

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

Mariana OVI...  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA V...  
Concejal Frente de T...  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N.º 2/2022

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de abril del año 2022, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad, de los Concejales y Concejales Marianita OVIEDO por el MPF, Laura AVILA y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA.

Se encuentra presente el concejal Juan Carlos PINO que se encuentra a cargo de la Intendencia de la ciudad de Ushuaia.

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:

Toma la palabra la concejala Oviedo quien solicita que se le dé PREDICTAMEN al asunto 561/2021.

**Asunto 561/2021, expediente 79/2010.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la **COMISION DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

**Asunto 87/2022, expediente 661/2004.** Del Bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso y el arbolado público ya que es patrimonio natural, cultural y turístico que brinda servicios eco sistémicos.

**Asunto 558/2021, expediente 661/2004.** Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interes municipal la protección del ambiente boscoso en vista que los arboles, además de ser una gran fuente de oxigeno, ayudan a combatir el cambio climático y embellecen el paisaje. Se deja Constancia que fue tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de octubre de 2021.

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que el asunto 558/2021 ya fue tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano y que durante su tratamiento en

Marianita OVIEDO  
Concejal MPF  
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPA DEL DEL CONJUNTO

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0 8 8

dicha comisión se acercaron vecinos y vecinas e integrantes de la Asociación "Soy Parte del Bosque Fueguino" y un funcionario de Parques y Jardines, quienes dieron sus apreciaciones y fueron incorporadas en el nuevo proyecto del asunto 87/2022. Asimismo propone que luego de haber sido analizado en Debate Ciudadano, se otorgue Dictamen Final para su tratamiento en la próxima sesión.

Se unifican los asuntos 87/2022 y 558/2021 y se aconseja dar **DICTAMEN FINAL** sancionando el **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones. Convalidan los presentes.--

**Asunto 825/2021, expediente 156/1989.** Del Frente de Todos y Movimiento Popular Fueguino. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a instituir el Plan Municipal de Convivencia con Animales Domésticos y la Comunidad. Se deja constancia que dicho asunto no fue remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano por haberse tratado y sancionado mediante el asunto 76/2022, en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

que para eso recibimos la formación de técnicos de la empresa nacional 'Eco Wagen' expertos en la materia".

Asimismo, indicó que "estimamos que para el mes de julio la Dirección de Ambiente contará con el primer auto eléctrico de la flota".

"De esta forma contribuimos al cuidado de nuestro ambiente, disminuyendo la emisión



de CO2 y de gases de efecto invernadero". Cabe destacar que, desde la Dirección de Empleo,

comenzarán a brindar cursos relacionados a la temática destinados a quienes deseen apren-

"Para avanzar en la implementación de políticas ambientales es fundamental generar espacios para lograr una comunidad formada y con herramientas para el cuidado y preservación del medio ambiente. Con acciones concretas, el Municipio, junto a la comunidad, estamos saldando una deuda pendiente con Río Grande", concluyó.



Concejo  
Deliberante  
de la Ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa Libre  
de fecha 9/06/22.

no  
los  
en  
Hay  
n a  
que  
sus  
ber  
isto  
o y



Silvina Ballo observó que "Ushuaia viene con altos índices de ocupación hotelera, producto de todo el trabajo de promoción que se viene realizando desde 2021".

em-  
ca-  
Río  
aia.

face  
sta-  
ada  
pre  
de  
ita-  
cio-  
día  
ales  
po-

en el exterior. Se trabaja con turismo interno, con turismo regional y también internacional porque viene gente del país vecino, como Punta Arenas. También la marca nos abre la posibilidad de promocionar la fiesta en el exterior y es una puerta muy grande que se nos abre previo al inicio de la temporada de invierno, porque la fiesta culmina con la celebración de la llegada del invierno.

diciones meteorológicas lo permiten. Puede ser que durante el evento los artistas vengan con familiares, con amigos. Es generador de otros programas turísticos. Desde la Secretaría siempre trabajamos por la diversificación de la oferta turística, para extender cada vez más la estadía del turista. Hoy estamos en cinco noches y vamos por siete noches", concluyó.



### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Diario Provincia 23  
de Fecha 09/06/22  
*[Handwritten signature]*

en  
es  
scar  
más  
ies-  
pro-  
los  
om-  
acer  
itar  
más  
en  
e la  
ide-  
ns-  
cho  
ro-

y emprendimientos que quieran acceder a un crédito para ayudarlos a conformar la documentación”.

Castiglione aclaró que el subsidio de la tasa de interés “fue un pedido nuestro para poder tener tasas más accesibles para las PyMEs. Hicimos el planteo, lo trabajamos y la secretaria Carolina Hernández estuvo en esas gestiones, y final-



mente pudimos llegar a la firma del convenio que significa un importante beneficio para las PyMEs y empresas de Tierra del Fuego”.



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dado Prensa  
de fecha 10/06/22

Maria Lina Carrasco  
Escriba  
Concejo Deliberante

# la OSEF de más de 12 millones que data del año 2016 al 2019

*En el marco del plan de saneamiento del Municipio de Tolhuin y entendiendo la situación económica de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), mediante un gran esfuerzo del Ejecutivo a través del trabajo de la Secretaría de Economía y Hacienda, se logró saldar una deuda millonaria en concepto de prestaciones y servicios provenientes de la gestión anterior.*

Tolhuin.- El intendente Daniel Harrington explicó que durante la reunión se comenzó a gestionar la cancelación de los intereses generados durante estos años con la Obra Social y que de igual modo se comprometieron en avanzar con la radicación de una oficina de OSEF en pos de fortalecer la atención de los y las afiliadas de Tolhuin, ya que "entendemos que es una herramienta y un servicio para los trabajadores y trabajadoras del Municipio".

Cabe recordar que durante el año pasado el Municipio canceló una deuda de 23 millones de pesos referida a aportes y contribuciones heredados de gestiones anteriores a partir del año 2014 con la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego.

"Estas acciones forman parte del ordenamiento que el Municipio viene gestionando para contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la ciudad", dijeron desde el Municipio de Tolhuin.

ES COMPAÑIA DEL MUNICIPIO

Diario Provincia 23  
de fecha 10/06/22

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El **Concejo Deliberante** informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- **317/2020** referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- **18/2022** solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- **561/2021** referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- **222/2022** referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- **151/2022** referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- **150/2022** referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- **133/2022** referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- **131/2022** referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

**Presidente: concejal Juan Carlos Pino**

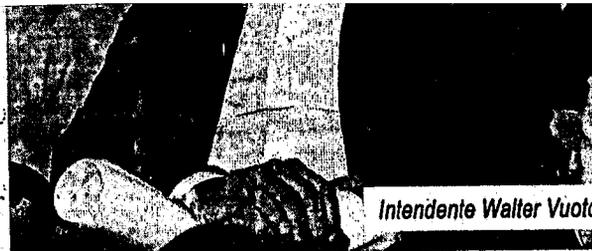
**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"**

dejarlas claras y explicitadas" destacó Vuoto. Consultado sobre la agenda de debate, el intendente recalcó que "lo que hay que discutir es la Ushuaia que se viene porque la Carta Orgánica se escribió en 2001 y desde entonces el mundo, la Argentina y Ushuaia cambiaron. La campaña se terminó y ahora llegó el momento de escuchar lo que

propone cada espacio político".

"Veo a los convencionales con ganas de discutir, incluso vi mística en sectores que nunca pensé que iban a tener mística. El 70% de los vecinos y vecinas se movilizó y fue a votar. Ahora es el momento de las propuestas" destacó Vuoto.

"Nosotros siempre sostuvimos que hay que sentarse a debatir ideas,



Intendente Walter Vuoto.

a buscar consensos y plantear disensos. Nosotros nos animamos a la discusión. Lo peor que podemos hacer es no debatir, debemos discutir la Ushuaia de

los próximos 50 años. Hay cosas de la Carta Orgánica que hay que cambiar. Hay que dar una discusión real con datos y números" finalizó Vuoto.



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m<sup>2</sup> de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m<sup>2</sup> de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m<sup>2</sup>) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

ES COMPLETO DEL ORIGINAL

Diario Prensa del 13/06/22

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

de junio con actos oficiales en el ámbito provincial y municipal.  
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

ARTÍCULO 5º.- Incluyese el día 20 de abril, en la currícula escolar de todos los niveles educativos, con clases alusivas y actos celebratorios.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

# la propuesta que les rias

*Salarial en Casa de Gobierno, en el marco de la Ley Provincial Nro. 424. temporalidad ni los porcentajes planteados por el Congreso Provincial de*

prometieron a extender el planteo y a trabajar en las modificaciones de una nueva grilla salarial, solicitando un cuarto intermedio de la reunión, fecha y horario

a confirmar, con la presencia del Ministro de Finanzas, Federico Zapata quien no pudo asistir a la reunión de la semana pasada.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"**

ESQUEMA DEL CONCEJO  
Marta Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23  
del 13/06/22.





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

## ACTA DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y

### DEBATE CIUDADANO

13 DE JUNIO 2022

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de junio del año 2022, siendo la hora 13:10, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N.º 15/2022, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:-----

Por la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- Asunto 317/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- Asunto 18/2022 solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121 en la Sección E, Macizo 17, Parcela 12 propiedad de la señora Virginia Escudero;

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo

- Asunto 561/2021 proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 26378, mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Se encuentran presentes la concejala Laura ÁVILA y el concejal Gabriel DE LA VEGA y el concejal Javier BRANCA.-----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del Concejo Deliberante. -----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

Por el asunto 317/2020, no hay ponencias.-----

Por el asunto 18/2022, no hay ponencias. -----

Por el asunto 561/2021, no hay ponencias.-----

El presidente informa que todos los temas vuelven a la comisión de origen por lo que seguirán siendo tratados por los concejales.-----

El concejal informa que se pueden realizar ponencias hasta el día martes 14 del corriente mes las 12 horas.-----

Siendo la hora 13:15, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

The image shows six handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains three signatures: a cursive signature on the left, a signature with a large loop in the middle, and a signature with a large circle on the right. The bottom row contains three signatures: a signature with a large loop on the left, a signature with a large circle in the middle, and a signature with a large loop on the right.